



## **SOLICITUD DE CONCESIÓN DEMANIAL PARA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO EN EL PUERTO DE ALICANTE**

**CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U.**, con N.I.F. A-80298896, y domicilio en el Pº de la Castellana, 259 A, C.P. 28046 MADRID, y en su nombre y representación, D. JOSE EMILIANO PARDO MARTIN, como APODERADO de esta, tal como consta acreditado en la escritura de poderes cuya copia se adjunta al presente escrito como Documento nº 1, comparece y como mejor proceda en Derecho:

**SOLICITA** que de conformidad con el procedimiento establecido los artículos 83.c) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, le sea otorgada concesión administrativa por un plazo de 15 (8+7) años, para la ocupación de dominio público portuario en una superficie de 473,77 metros cuadrados de la zona de servicio del Puerto de ALICANTE, en la ubicación MUELLE PESQUERO, S/N, con el objeto prestar el servicio de suministro de combustibles a la flota del puerto.

En atención a lo expuesto,

**SOLICITA**, que se tenga por presentado este escrito con los documentos que al mismo acompañan, y de conformidad con lo expuesto en el mismo, se le otorgue concesión administrativa para la ocupación del dominio público portuario, por el plazo de 15(8+7) años, con objeto de prestar el servicio de suministro de combustibles a la flota del puerto.

Se adjunta Anexo I, con documentación complementaria a esta solicitud.

En Madrid, a 03 de febrero de 2023.

Fdo: José Emiliano Pardo Martín